INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES Y NIÑOS" DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL, ID N° 404.114.-

Asunción, 09 de Diciembre de 2021.

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES Y NIÑOS" DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL, ID N° 404.114.-**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL.**

1. ANTECEDENTES

a) PAC N° 404.114.

b) Aprobación: Aprobado por Resolución D.G. N° 04 de fecha 01 de Noviembre de 2021.

c) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 19 de Noviembre de 2021.

d) Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:

1-GRANOS Y ACEITES S.A.	4-EL CASTILLO S.A.
2-TRANSCENTER S.R.L	5-FLATWORLD SOLUTION S.A.
3-BELTROM S.A.	6-CASA MODIGA S.A.

e) Capacidad Financiera: Sí aplica.

f) Experiencia: Sí aplica.

g) Forma de Adjudicación: Por ítems.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha **03** de **Diciembre** de **2021**, siendo las 10:00 horas, en el Salón Auditorio del Instituto de Bienestar Social, en el cual se presentaron **1(una)** oferta, perteneciente a la empresa:

a) **GRIMEX S.A.**

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

GRIMEX S.A.	Formulario de Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal d la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la presentación del firmante, tañes como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas	Cumple

4. DOCUMENTACION REQUERIDA

En fecha 06 de Diciembre, por Nota IBS N° 840/2021, vía correo electrónico se solicita a la firma GRIMEX S.A.:

-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)

-Composición detallada de Precios de los Ítems N°1,2,3 y 7.

En fecha 7 de Diciembre, la empresa GRIMEX S.A., vía correo electrónico remite lo requerido.

5. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

GRIMEX S.A.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
	Formulario de Declaración de Miembros	Cumple
	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los Bienes propuestos	No aplica
	Declaración Jurada que indique que los Bienes Ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.	Cumple
	Planilla de Especificaciones Técnicas	Cumple

ANGEL CAÑISA RODAS

6. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN	2018		2019		2020		TOTALES	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	= o > a 1,00	12.923.439.390	4,80	11.396.695.086	22,50	12.388.972.400	37,60	36.709.106.876	12.236.368.959
	Pasivo Corriente		2.715.325.118		506.199.023		329.517.177		3.551.041.318	1.183.680.439
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	< a 0,80	2.715.325.118	0,21	506.199.023	0,04	329.517.177	0,02	3.551.041.318	1.183.680.439
	Activo total		12.925.107.338		11.408.292.360		12.388.972.400		36.722.372.098	12.240.790.699
RENTABILIDAD	Utilidad	> a 0%	1.610.286.344	20%	682.264.246	8%	1.144.096.660	120%	3.436.647.250	1.145.549.083
	Capital		8.181.464.520		8.181.464.520		950.000.000		17.312.929.040	5.770.976.347

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b),m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

GRIMEX S.A.	Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin registros
	Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros según Constancia N° 2224981 y 2224994
	Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de la presente Ley.	Verificado en el portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) – no poseen sanciones
	Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de la presente Ley	Verificado en el portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) – no poseen sanciones

8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Requisito	GRIMEX S.A.
Demostrar la experiencia en **Alimentos y Productos de Almacén** con facturaciones de venta y/ o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Cumple
Demostrar la experiencia en venta de **Alimentos y Productos de Almacén** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. [2018-2019-2020).	Cumple

9. CAPACIDAD TECNICA

Requisito	GRIMEX S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica	Cumple

MIGUEL ANGEL CAÑISA RODAS

10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Referencial	Variación %
1	50181903-003	COQUITO	KILOGRAMO	BOLSA	LA CRIOLLA	NACIONAL	1.200	9.360	11.232.000	7.178	30,40
2	50192401-006	DURAZNO	UNIDAD	LATA DE 820 A 900 GRAMOS	SUN	NACIONAL	300	12.600	3.780.000	8.045	56,62
3	50221102-003	HARINA DE MAIZ	UNIDAD	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	GRANOPAR	NACIONAL	1.200	7.200	8.640.000	5.033	43,06
4	50221102-004	HARINA DE TRIGO	UNIDAD	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	COLONIAL	NACIONAL	1.320	4.080	5.385.600	4.149	**-1,66**
5	50221102-007	HARINA LEUDANTE	UNIDAD	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	COLONIAL	NACIONAL	360	6.000	2.160.000	6.020	**-0,33**
6	50221101-004	LOCRO	UNIDAD	PAQUETE DE 800 GRAMOS	DELICE	NACIONAL	300	7.800	2.340.000	7.417	5,16
7	50112001-008	PECETO	KILOGRAMO	KILOGRAMO	SOO POTY	NACIONAL	500	45.600	22.800.000	32.650	39,66
8	50101634-001	PIÑA O ANANA	KILOGRAMO	KILOGRAMO	DIST. LOS HERMANOS	NACIONAL	500	6.000	3.000.000	6.842	**-12,31**
9	50131702-013	YOGURT ENTERO	UNIDAD	POTE DE 140 GRAMOS	LA FORTUNA	NACIONAL	4.800	1.980	9.504.000	1.716	15,38
								TOTAL:	**68.841.600**		

-Se verifica que el precio ofertado por la firma **GRIMEX S.A.** para los ítems 1,2,3 7, se encuentran fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20, por lo que se solicita en fecha 06 de diciembre, vía correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en dichos ítems.
-La empresa remite lo solicitado vía correo electrónico en fecha 07 de diciembre.
-Luego de la verificación de los documentos remitidos, y considerando que no existen errores aritméticos, no se encuentran motivos para el rechazo dichas ofertas.
-Los demás ítems ofertados no se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa mencionada.

11. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

NO APLICA

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

La firma **GRIMEX S.A.:** La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a los únicos precios ofertados.

13. ADECUACION A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el monto a ser adjudicado supera la programación presupuestaria para esta contratación:

-Se declara desierto el items N° 2, ya que el mismo supera el umbral establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, además se disminuye los ítems N° 1, 3 y 7, a fin de ajustar el monto total del llamado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADJUDICADA INICIALMENTE	CANTIDAD RECTIFICADA – NUEVA RECOMENDACION
1	GRIMEX S.A.	COQUITO	1.200	1.000
3		HARINA DE MAIZ	1200	800
7		PECETO	500	381

14. RECOMENDACIÓN

En fecha **11 de Diciembre de 2021,** se recomienda **ADJUDICAR** a la firma **GRIMEX S.A.** con **RUC 80008378-4,** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM,** y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:

GRIMEX S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	50181903-003	COQUITO	KILOGRAMO	BOLSA	LA CRIOLLA	NACIONAL	1.000	9.360	9.360.000
3	50221102-003	HARINA DE MAIZ	UNIDAD	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	GRANOPAR	NACIONAL	800	7.200	5.760.000
4	50221102-004	HARINA DE TRIGO	UNIDAD	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	COLONIAL	NACIONAL	1.320	4.080	5.385.600
5	50221102-007	HARINA LEUDANTE	UNIDAD	PAQUETE DE 1 KILOGRAMO	COLONIAL	NACIONAL	360	6.000	2.160.000
6	50221101-004	LOCRO	UNIDAD	PAQUETE DE 800 GRAMOS	DELICE	NACIONAL	300	7.800	2.340.000
7	50112001-008	PECETO	KILOGRAMO	KILOGRAMO	SOO POTY	NACIONAL	381	45.600	17.373.600
8	50101634-001	PIÑA O ANANA	KILOGRAMO	KILOGRAMO	DIST. LOS HERMANOS	NACIONAL	500	6.000	3.000.000
9	50131702-013	YOGURT ENTERO	UNIDAD	POTE DE 140 GRAMOS	LA FORTUNA	NACIONAL	4.800	1.980	9.504.000
								TOTAL	54.883.200

Son Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos.-

Es nuestro informe.

Miguel Ángel Cañisa
Jefe de Sección Programación de Necesidades y Suministros

Lic. Angélica Marina Sanabria
Directora Administrativa